

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

SUSPENDERÁ SEDESOL ENTREGA DE RECURSOS

Rumbo a los comicios del 7 de junio, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) iniciará el blindaje electoral de programas, personal y recursos a partir del próximo 23 de abril. La dependencia federal informó que para el 22 de abril ya habrá adelantado todas las transferencias monetarias a beneficiarios de Prospera, Pensión para Adultos Mayores y del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart). Los beneficiarios volverán a recibir apoyos monetarios hasta el 8 de junio. En tanto, Liconsa, Diconsa, las estancias infantiles, los comedores comunitarios y el programa de Empleo Temporal seguirán operando con normalidad. Los funcionarios de la Sedesol tienen prohibido condicionar la inscripción o entrega de cualquier programa social; tampoco pueden pedir a los beneficiarios que voten por un candidato, ni invitarlos a eventos de campaña. Durante la entrega del apoyo no podrán promocionar a un candidato, ni poner logotipos de algún partido en los recursos entregados. A partir de las 9:00 horas del 5 de junio, se resguardarán inmuebles y vehículos de la dependencia, acciones que podrán ser vigiladas por los ciudadanos. La oficina jurídica precisó que verificarán que al interior de los inmuebles y los vehículos oficiales de Desarrollo Social no exista propaganda. Sellarán las puertas de acceso de los inmuebles y de los vehículos, que serán resguardados en los estacionamientos. El blindaje electoral terminará a las 8:00 horas del 8 de junio. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, DIANA BAPTISTA)

ORDENA INE BAJAR SPOT TRICOLOR CONTRA PANISTAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó sacar del aire un spot del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el que critica a diputados y gobiernos panistas. Además, la Comisión de Quejas ordenó retirar el mismo promocional de las cuentas de redes sociales que administra. El mensaje copia el formato del spot del Partido Acción Nacional (PAN) en el que preguntaba a ciudadanos su opinión sobre los relojes del líder del PRI, César Camacho, y que también fue retirado por el organismo electoral. Adicionalmente, la Comisión de Quejas rechazó otorgar medidas cautelares sobre un segundo spot del PRI contra el PAN, en el que se copia la misma estructura y se pregunta a otro ciudadano su opinión acerca de que un funcionario panista que fue detenido en Chihuahua por tener pornografía infantil, mientras aparecen imágenes de Hermes Chacón Flores. En otro spot se pregunta la opinión sobre funcionarios panistas que organizaron fiestas con prostitutas con dinero de los impuestos y aparece la imagen de Alejandro Zapata Perogordo. En este caso, los consejeros también negaron medidas cautelares. Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE, dijo que al mantener al aire el mensaje están generando una afectación grave a su partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

DESTAPAN PERREDISTAS A MANCERA PARA 2018

Después de los comicios del próximo 7 de junio, el PRD iniciará su proceso interno para identificar liderazgos que aspiren a contender por la Presidencia de la República en 2018, anunció Carlos Navarrete, dirigente del sol azteca. “El jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, es, al igual que otros perredistas destacados o ciudadanos sin filiación partidista pero con clara vocación de izquierda, una opción natural para el PRD”, mencionó en un comunicado. El propósito, dijo el dirigente de Nueva Izquierda, es que su partido cuente con varios perfiles que tengan el derecho, la trayectoria, el respaldo social y la posibilidad de convertirse en candidato o candidata presidencial. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

BOICOTEAN A LÓPEZ OBRADOR EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Un grupo de perredistas boicoteó ayer un evento de Andrés Manuel López Obrador en Cuauhtepc Barrio Alto, en la delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. Dirigentes de Morena responsabilizaron de los hechos al candidato del PRD a jefe delegacional, Víctor Hugo Lobo, quien busca sustituir en el cargo a su pareja, Nora Arias. El mitin que presidiría el tabasqueño estaba programado para realizarse en las calles Juventino Rosas y Cantera, Colonia Forestal, pero en el lugar había un templete con banderas del sol azteca. Por ello, Morena cambió su evento hacia la Calle Felipe Ángeles y Avenida de la Brecha, donde el grupo, integrado por mujeres en su mayoría, empezó a gritar consignas contra el candidato de Morena a delegado en la demarcación, Ramón Jiménez. En un comunicado, la delegación dijo que no recibió solicitud de Morena para realizar eventos en la zona. La dirigencia de Morena tampoco solicitó ante las autoridades delegacionales el permiso correspondiente para llevar a cabo en la Colonia Cuauhtepc El Alto, indicó la demarcación. (REFORMA, NACIONAL, P. 6)

ASEGURAN EN TABASCO BODEGA CON DÁDIVAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) intervino una bodega del ayuntamiento de Comalcalco, donde hallaron molinos de nixtamal, bombas fumigadoras y sillas que serían repartidos para apoyar campañas de candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD). El inmueble se localiza en Balancán casi esquina con Comalcalco, en la Colonia Buenavista, a donde acudió el Vocal Ejecutivo del Distrito III del INE, Jesús Núñez Nava, para realizar la diligencia. Acompañado del notario José del Carmen Torruco y el representante perredista Jorge Sánchez Chávez, el funcionario electoral confirmó la existencia de esos artículos. Al respecto, Javier Núñez, dirigente estatal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), indicó que el ayuntamiento perredista de Comalcalco ha repartido dádivas para beneficiar la campaña del alcalde con licencia Héctor Peralta Grappín, quien es candidato a diputado federal por el sol azteca. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CARLOS MARÍ)

CON SUS RESOLUCIONES, LOS JUECES MAXIMIZAN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: GALVÁN RIVERA

Con sus resoluciones, los jueces electorales maximizan la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía, ya que aplican las normas locales e internacionales que mejor tutelan las garantías individuales, aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al dictar la conferencia “Trascendencia del derecho civil en el Estado de derecho democrático”, en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), señaló que desde el año 2000 el TEPJF ha recurrido a criterios establecidos en los tratados internacionales de los que México forma parte, para hacer efectivos los derechos de quienes acuden a buscar el amparo de la justicia. Durante su intervención en dicha actividad, con motivo de los 32 años de servicio de Evencio Nicolás Martínez como docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, refirió que el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral ha asumido una función garantista, incluso antes de la reforma electoral de 2011, que estableció la obligación de todos los tribunales constitucionales a maximizar la protección de los derechos humanos. “El Tribunal Electoral se ha adelantado, si vemos las cosas así, a su tiempo o simplemente los jueces electorales han cumplido la función de aplicar no sólo la ley, sino el derecho que está integrado con los tratados internacionales y tuteladores de los derechos humanos. Naturaleza de la cual participan los derechos político-electorales”, afirmó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

REFRENDA TEPJF COMPROMISO CON LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

En los últimos cuatro años, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha puesto en marcha diversos proyectos para promover la cultura democrática y el conocimiento de los derechos político-electorales de la ciudadanía, como Plataforma Electoral, la Ludoteca Móvil Infantil, el Concurso de Expresión Fotográfica, la producción bibliográfica, entre otras actividades. Plataforma Electoral es el canal de televisión por Internet del organismo jurisdiccional que representa una nueva ventana para dar a conocer las acciones jurisdiccionales y académicas del organismo. Éste se creó con la finalidad de contribuir al debate público y abrir los espacios de análisis y discusión relativos a los temas político-electorales, así como de la labor jurisdiccional. Mediante este espacio se han generado contenidos especializados en la materia y se ha acercado a la ciudadanía información relacionada con temas electorales y promoción de la cultura cívica. El canal se puso en operación el 8 de diciembre de 2014, a través de www.te.gob.mx/plataformaelectoral, y al día de hoy cuenta con más de 600,000 visitas que han consultado los programas transmitidos. Para difundir su contenido, Plataforma Electoral utiliza el formato de barras programáticas: Barra InfórmaTE: espacio noticioso que se integra de 5 diferentes programas: AgéndaTE, Justicia Electoral a la Semana, Sentencias a debate, En consecuencia, InfórmaTE y ¡A votar!, este último salió al aire el 8 de abril para informar sobre el desarrollo del proceso electoral en curso. La Barra AsómaTE se integra de los siguientes programas: El arTE de juzgar, Habla de frente y EntéraTE. Espacio destinado a la transmisión de foros, seminarios y actividades institucionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, DOLORES ACOSTA; INTERNET: GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; ORP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NSS CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

PVEM USA BASE TELEFÓNICA DEL IFT PARA HACER PROSELITISMO

Gracias a huecos en las leyes, los partidos políticos utilizan bases de datos públicas para fines electorales, lo cual viola el derecho a la protección de datos personales. El Plan Nacional de Numeración, que se encuentra en el sitio web del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es utilizado por partidos políticos con fines partidistas. Aunque no se asocia el número telefónico al nombre de una persona, la finalidad del archivo no es para ser utilizado con fines electorales. Pese a ello, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se declaró incompetente para abordar el tema. “Cualquier partido político estaría hoy por hoy, sin duda alguna, en la posibilidad de hacer un uso indebido en sus capacidades de promoción, apoyándose en bases de datos que todos sabemos que andan circulando en las calles, así como una infinidad de las mismas”, dijo Francisco Javier Acuña, comisionado del IFAI. Un ciudadano presentó una solicitud de información ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para saber cómo el partido político había logrado conseguir su número si no estaba afiliado al mismo. La respuesta del PVEM fue que utilizó el Plan Nacional de Numeración, publicado por el IFT, y “que puede ser descargado por cualquier ciudadano en la página de dicha institución”. El IFAI aún no se considera competente en el tema, ya que no cuenta con una Ley General de Datos Personales que incluya a los partidos políticos como posibles entes para ser sancionados, explicó Acuña. “El IFAI no puede en estos momentos admitir esas denuncias respecto al PVEM, porque hay un régimen transitorio que fijó el Tribunal Electoral el año pasado con relación al tema”, manifestó el funcionario. Actualmente hay cuatro denuncias que se presentaron ante el IFAI por la misma pretensión de uso indebido de datos personales, a través de tarjetas y promocionales así como llamadas a celulares o envío de promociones a domicilio o empresa. Sin embargo, el IFAI las envió al INE. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, LILIA SAÚL RODRÍGUEZ Y DANIEL GUAZO)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

PIDEN CASTIGAR A LÓPEZ OBRADOR POR SOBREEXPOSICIÓN

Marco Antonio Gómez Alcántar, ex consejero del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que Andrés Manuel López Obrador lleva 18 años en campaña sin que las autoridades se atrevan a castigarlo, convirtiéndose en intocable por el temor reverencial que le profesan y el miedo al escándalo. Advirtió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya emitió un criterio, precisamente, sobre los actos anticipados de campaña que no se limitan sólo a los llamados explícitos al voto, sino a la acreditación de una verdadera intención de posicionarse. “Lo importante va a ser si las autoridades federales y locales quieren entrarle, porque el temor reverencial que le tienen a este personaje es enorme, estaremos a la expectativa”, dijo. Consideró que al Partido Verde se le sancionó por una sobreexposición, mientras el dirigente de Morena realiza giras y presentaciones con candidatos locales que aún no pueden hacer campaña, quienes se convierten en beneficiarios inmediatos de esos actos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 7, LORENA LÓPEZ Y MÓNICA GARCÍA)

UTILIZAN MINERAS PROTECCIÓN FEDERAL

Para hacer frente a la delincuencia, mineras de alta producción como Peñasquito, Desarrollos Mineros San Luis, Buenavista del Cobre y Mexicana de Cobre, solicitaron la vigilancia del Servicio de Protección Federal (SPF). Las empresas de transporte en tren, como Ferromex y Ferrosur, filiales de Grupo México, uno de los principales productores de cobre, también son vigiladas por el SPF. Ese órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (Segob), y adscrito a la Comisión Nacional de Seguridad, cuenta con cuatro mil 628 elementos en su estructura administrativa y operativa. Actualmente, unos tres mil 200 efectivos se encuentran desplegados en el país en resguardo de instalaciones de dependencias federales, órganos como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Agrario, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. No obstante, esa unidad federal también ofrece la seguridad de instalaciones estratégicas y cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permitidas por el Estado, u otras que por su relevancia contribuyan al desarrollo nacional. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, BENITO JIMÉNEZ)

SALA REGIONAL MONTERREY

REVISAS PRI CANDIDATOS PARA ACATAR EQUIDAD

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene un plan para cumplir la equidad de género en la postulación de candidatos en comicios locales, dijo ayer su dirigente nacional, César Camacho. Sin mencionar las resoluciones emitidas por autoridades electorales en Querétaro y Guerrero, que ordenan a todos los partidos registrar 50% de mujeres, recordó que es una obligación constitucional en los ámbitos federal y estatal. “Tenemos suficientes mujeres con habilidad, con carácter, con buena preparación para hacerse cargo de las responsabilidades”, subrayó. El miércoles pasado, organismos electorales de Querétaro y Guerrero emplazaron a todos los partidos a sustituir a candidatos varones y postular mujeres para cumplir con la equidad de género que establece la ley. Tras una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ) otorgó un plazo de cinco días para que los partidos postulen a nueve varones y nueve mujeres como aspirantes a las 18 alcaldías de la entidad. En Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana acató el fallo del Tribunal Electoral local, que ordenó cumplir con la paridad de género de candidatos a las 81 alcaldías de la entidad que se disputarán el próximo 7 de junio. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CARLOS MARÍ)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

EL TEPJF ORDENA AL PAN DEVOLVER CANDIDATURA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Partido Acción Nacional (PAN) devolver al legislador local Sergio Carlo Bernal Cárdenas la candidatura a diputado federal que retiró porque presuntamente el aspirante compró votos en la elección interna. La comisión jurisdiccional electoral declaró nula la elección interna, retiró la candidatura a Bernal Cárdenas y nombró en su lugar a Alejandro Badia Gándara, ex director de Servicios Públicos de Irapuato, luego de que validó las pruebas que presentó éste último, en las que mostró que el aspirante ganador utilizó dinero de las partidas del Congreso del estado para comprar votos. Sin embargo el TEPJF desestimó como pruebas los cheques del Congreso, los testimonios y una grabación telefónica donde el inculpado solicita a una mujer negar que recibió dinero público. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 24)

AMONESTA TEPJF AL PRI

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) amonestó públicamente a la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Tabasco, por no cumplir en tiempo y forma con el requerimiento de información que le fue formulado el pasado 25 de marzo, sobre el proceso de elección del candidato a la presidencia municipal de Centro. Lo anterior, al resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales promovido, vía per saltum, por Ana del Carmen Laguna Ocaña, argumentando que no se respetó la Convocatoria para elegir a dicho candidato, ya que no se llevó a cabo la Convención de Delegados. Se designó candidato a Evaristo Hernández Cruz, luego que la Comisión Municipal de Procesos Internos del PRI en el referido municipio le negó los registros para participar por la candidatura a Lorena Beurregard de los Santos y a Laguna Ocaña. El proyecto de resolución fue elaborado por el magistrado Juan Manuel Sánchez Macías, quien en su propuesta exhorta a la Comisión Estatal de Procesos Internos a que en futuros actos se conduzca conforme lo establece la normativa aplicable, con base en el artículo 32, párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Cabe señalar que Beurregard de los Santos interpuso otro recurso ante la Sala Regional para que se respete la paridad de género y que la postulación de candidaturas a presidencias municipales sea 50% para mujeres. (EL HERALDO DE TABASCO.COM)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

“MEJOR QUE XÓCHITL CUMPLA CON LOS REQUISITOS”: FLORES

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal “no le teme ni le saca” a competir contra Xóchitl Gálvez por la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo, afirmó Raúl Flores, presidente local del sol azteca, quien sugirió a la panista cumplir con todos los requisitos y obtener su credencial de elector con domicilio en esta ciudad. El dirigente aseguró que este partido no intervino en la determinación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) de negar el registro de Gálvez como candidata del PAN, como acusó el blanquiazul en una conferencia el pasado viernes. La noche del jueves pasado, los consejeros del IEDF determinaron, en una votación de cuatro contra tres, rechazar la referida candidatura debido a que carecía de una credencial para votar con domicilio en la capital, requisito plasmado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Sin embargo, Gálvez argumentó que, a pesar de tener una credencial con domicilio en Hidalgo, cumple por tener una residencia en el DF durante los últimos 17 años, por lo que adelantó que impugnará la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, Flores refirió que el PRD ni siquiera denunció el caso y que fue el propio IEDF el que elaboró un proyecto para negar ese registro. (EL UNIVERSAL)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

COAHUILA

SEÑALAN A RUBÉN MOREIRA COMO LÍDER DE GRUPO QUE EXTRAE CARBÓN ILEGALMENTE

Álvaro Jaime Arellano, primer regidor del ayuntamiento de Sabinas por el Partido del Trabajo (PT), es juez y parte en la extracción ilegal del carbón, se otorga los permisos falsos y labora con una concesión vencida de la Dirección de Minas de la Secretaría de Economía. “El regidor Álvaro Jaime; el alcalde Lenin Flores; el gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, como presidente de Promotora para el Desarrollo Minero (Prodemi), y otros funcionarios y empresarios, forman parte de una red de corrupción para la extracción ilegal de carbón. Entre todos han fomentado la actividad delictiva. El nombre correcto es delincuencia organizada”, afirmó Rodrigo Olvera, abogado de la organización Familia Pasta de Conchos, quien ha presentado denuncias en materia penal y civil. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, SANJUANA MARTÍNEZ)

GUERRERO

BUSCAN MAGISTRADOS DESTABALAR PARO JUDICIAL

Ante la escalada del conflicto laboral en el Poder Judicial del Estado de Guerrero (PJEG), magistrados y jueces pretenden destabalar el paro con desayunos, comidas y café, denunciaron trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de esa entidad. La mañana de ayer los magistrados Esteban Pedro Flores y Raúl Calvo Sánchez acudieron a la sede de la Ciudad Judicial, en Chilpancingo, para invitar a los empleados a comer y convencerlos de volver a trabajar. “Esa invitación (a desayunar) va acompañada de amenazas en el sentido de que, si no aceptamos el 10% de aumento sobre el sueldo base, van a hacer efectivas las órdenes de aprehensión”, reveló un empleado. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ALFONSO JUÁREZ)

MICHOACÁN

ABANDONA PRISIÓN RODRIGO VALLEJO

Rodrigo Vallejo Mora, hijo de Fausto Vallejo Figueroa, ex gobernador de Michoacán, salió este sábado a las 19:30 horas del penal de Santiaguillo, en el Estado de México, para seguir su proceso por encubrimiento. Vallejo Mora fue acusado tras la difusión de un video en el que aparece con Servando Gómez, la Tuta, ex líder de los Caballeros Templarios, capturado en febrero. El hijo del ex gobernador fue acusado por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) tras negarse a informar los lugares donde se reunió con la Tuta. Ayer, el juez federal Raúl Angulo Garfias otorgó la libertad provisional a Vallejo Mora y le fijó una fianza de siete mil pesos, luego de que el jueves, un tribunal federal ordenó dictaminar nuevamente si debía quedar en libertad. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

ACUERDAN FORTALECER RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-PAÍSES BAJOS

En el último día de su estancia en Panamá para participar en la Séptima Cumbre de las Américas, Enrique Peña Nieto, presidente de México, se reunió con Mark Rutte, primer ministro de los Países Bajos, y con Guy Ryder, director general de la Organización Internacional del Trabajo. Con Rutte acordó mantener un diálogo político al más alto nivel y promover el aumento de los proyectos específicos de cooperación. De acuerdo con la Presidencia, ambos mandatarios se refirieron a la necesidad de actualizar el marco jurídico que rige la relación México-Países Bajos, a fin de que ambas partes puedan aprovechar las oportunidades que presenta un escenario en el que el sistema económico internacional y las condiciones en México y la Unión Europea han evolucionado considerablemente. Asimismo, ante 33 de sus homólogos de la región, el Presidente mexicano aseguró que la Cumbre de las Américas cumplió el anhelo de que este mecanismo se convierta en un espacio de diálogo y cooperación de alto nivel y en el foro más amplio e incluyente del hemisferio. El mandatario fue el cuarto en hablar en la mesa de diálogo, y al igual que la mayoría de sus pares inició su mensaje solidarizándose con Michelle Bachelet, presidenta de Chile, ante las inundaciones en su país, las cuales le impidieron llegar a la sesión. “Este encuentro histórico también es posible gracias al restablecimiento del diálogo entre dos grandes amigos de México, entre Cuba y Estados Unidos. Nuestro país apoya, reconoce y se asume aliado de este proceso de diálogo y entendimiento”, indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

LEY DE TRANSPARENCIA, ESTE MES: PAN

Aunque las diputaciones del PRI y del PRD se pronunciaron por aprobar sin cambios el proyecto de ley general de transparencia enviado por los senadores, el grupo parlamentario del PAN advirtió que en ningún momento han renunciado a la facultad que tienen de hacerle cambios. Así lo dio a conocer Fernando Rodríguez Doval, responsable en San Lázaro de las negociaciones que dieron paso al Sistema Nacional Anticorrupción ahora en proceso de revisión en la Cámara Alta, al señalar que esta reforma que obliga a la rendición de cuentas a servidores de todos los ámbitos y niveles de gobierno es una de las más trascendentes de la actual Legislatura. “Queremos que el próximo 30 de abril, a más tardar, tengamos ya, al menos a nivel del Congreso de la Unión, la aprobación de la reforma constitucional en materia de Sistema Nacional Anticorrupción. Por supuesto, faltaría, todavía, el tránsito por los congresos locales y queremos también hacer aquí la aprobación de la ley general en materia de transparencia”, planteó. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, IVONNE MELGAR)

ROBAN FORTUNA A VIUDA DE RODRÍGUEZ ALCÁINE

Como líder sindical, Leonardo “La Güera” Rodríguez Alcaine amasó una fortuna de al menos 200 millones de pesos que terminó gozando el chofer de su viuda. José Omar Castro Rojas, chofer de Margarita Salazar Fernández en los últimos años, es acusado de vaciar las cuentas bancarias de la mujer, valiéndose de engaños y firmas falsas. Castro Rojas adquirió carros Ferrari, Porsche, Audi y GMC, contrató escoltas con vehículos Interceptor y compró una escudería de motos para uno de sus hijos. De acuerdo con una denuncia presentada ante la PGR el 13 de marzo pasado, un sobrino de Salazar Fernández acusa a Castro de aprovecharse de la demencia senil de su tía para despojarla de su fortuna. Asimismo, se habría apropiado de este modo de una residencia en el Distrito Federal y un departamento en Acapulco que pertenecían a la viuda. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL CORCHO/ KATIA D'ARTIGUES

En la agenda de la semana de la columna "El corcho" se menciona que el lunes 13 de abril el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sesionará para elegir a su nuevo presidente, que sustituirá a Alejandro Luna Ramos, quien terminará su periodo como Magistrado el próximo 20 de abril. Asimismo, se informa que el miércoles 15 inicia en la sede del organismo jurisdiccional la Feria Internacional del Libro del TEPJF. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, KATIA D'ARTIGUES)

ELECCIONES 2015, LAS MÁS ESCABROSAS DESDE TIEMPOS POSTREVOLUCIONARIOS/ NIDIA MARÍN

Comicios intrincados. Los más escabrosos desde los tiempos postrevolucionarios. Hoy presentan lo inédito: un amago de boicot electoral de un grupo disidente en una entidad de la República (Guerrero) y el resguardo de candidatos a gobernadores en los mítines, por agentes de seguridad, cuando hay solicitud a la Secretaría de Gobernación y los casos lo ameritan. Por segunda vez compiten 10 partidos políticos (la anterior fue en 1991) y por milésima ocasión la perversidad toma carta de preferencia. El insulto, la calumnia, el agravio, ensucian la competencia, buscan destruir al adversario y dejan en un mísero sitio a la política. Mientras tanto, el INE y el TEPJF en un esfuerzo sin precedentes, "no se dan abasto", como dicen en los pueblos; sancionan, amonestan, multan, impiden registros y... aplican la mano dura. El escudo protector en el cual se amparan los aspirantes para hacer de las suyas, es el resolutivo de 2014 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual los candidatos están facultados para efectuar alusiones de naturaleza personal. Así, tras el banderazo de arranque, a poco más de un mes de que terminaron las precampañas y al quinto día del inicio de las campañas, los organismos con facultades han cancelado el derecho a registro de 42 precandidatos para diputados locales y alcaldes del PRD y el PRI, por no entregar sus informes de precampaña de ingresos y egresos; han expedido (hasta el jueves pasado) sanciones y multas por una cantidad cercana a los 200 millones de pesos (la penúltima fue de 3.6 millones de pesos); han bajado spots panistas, perredistas y del Verde de la radio y la televisión, además de pronunciar amonestaciones públicas a varios candidatos por diversas violaciones en las campañas. (EL SOL DE MÉXICO)

PVEM ANTE IFAI (POR USO DE DATOS PERSONALES)/ FRANCISCO JAVIER ACUÑA

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) recibió denuncias de ciudadanos que solicitan investigación en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el presumible uso indebido de sus datos personales. El IFAI declinó intervenir al respecto y remitió las quejas al Instituto Nacional Electoral (INE), que será el organismo que determine si las conductas denunciadas encuadran en las previsiones de cualquier medida de apremio o sanción para, en su caso, proceder. Al margen del respeto a quienes se manifiestan desconcertados por la inacción del IFAI en esos supuestos, resulta obligado disipar confusiones aclarando el significado esencial del derecho a la protección de datos personales y distinguiendo las modalidades en que dicha tutela corresponde al IFAI. 1.- Toda persona identificada o identificable puede exigir al Estado la garantía para custodiar sus datos personales frente a las burocracias de institutos y funcionarios públicos y frente a otros particulares, sean empresas o individuos poseedores de bases de datos personales. 2.- El IFAI es actualmente la autoridad administrativa (nacional) para la protección de los datos personales entre particulares. Pero aún no, respecto de los datos personales en posesión de todos los organismos públicos e instituciones públicas de la Federación (incluidos los partidos políticos), lo que será posible hasta que cobren vigencia las tres leyes generales:

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

de transparencia, de datos personales y de archivos, en proceso de aprobación la primera. Así lo resolvió el Tribunal Electoral. 3.- Los partidos políticos son conforme a la Constitución y la legislación electoral, “instituciones de interés público”, que funcionan asistidos con dinero público, su naturaleza es pública en sus efectos ante sus integrantes: directivos y militantes y respecto de “terceros”: autoridades públicas, otros partidos políticos, empresas privadas y la población en general. Para que esas denuncias prosperen, se deben aportar pruebas o indicios de hechos y actos de empresas privadas concretas, causantes de esas afectaciones. Por tanto, urgen las tres leyes secundarias del reformado artículo 6º constitucional. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9)

EL DESPERTAR/ JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

La exigencia de la cancelación del registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha alcanzado una dimensión sin precedente; no sólo la promueven sus antagonistas políticos, sino miles de ciudadanos y un elenco impresionante de comentaristas. De acuerdo con la Constitución y con la ley, debe perder el registro... pero además es algo que resulta conveniente para: 1. Los otros partidos. Porque es la única forma de volver al piso parejo en el actual proceso electoral (E. Huchim), de por sí desprestigiado, aburrido e impugnado por la ciudadanía. Todos los partidos están en una crisis de confianza; sólo 22% de la población confía en ellos (Reforma, 7/4/15). No sólo la contienda se volvería más equitativa, sino mejoraría la aceptación de los partidos. 2. El INE y el TEPJF. Estas instituciones también tienen un problema grave de credibilidad. Ninguno de los dos órganos claves como árbitros de la contienda política ha hecho nada importante para detener los abusos del Verde. El INE tuvo que enfrentar una rebelión de PAN, PRD y Morena. Tiene un nivel de confianza bajísimo, menor a 60 por ciento. Esta cancelación demostraría que estos órganos no están sujetos al capricho de los partidos: hoy, 65% opina (y con toda razón) que los partidos los controlan. 3. ¡Convendría al PRI gobierno! Ha demostrado una abierta complicidad con el Verde. Si esta percepción se mantiene, se confirmaría la certeza de que el Presidente y el PRI son enemigos acérrimos de la democracia. Es cierto que el PVEM quiere cazar votos que va a perder el PRI inevitablemente, pero no sería una gran tragedia para el viejo partido perder el control de la Cámara de Diputados. Podría impedir cualquier cambio legislativo porque tiene mayoría en el Senado. Esto ya pasó en 1997 y no se paralizó la vida política del país. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI)

JUEGO DE ESPEJOS/ PARTIDOS EN GOBERNACIÓN/ FEDERICO BERRUETO

Propio de comedia la actitud de Morena respecto a su requerimiento a la PGR de validar a sus candidatos. No cree en la autoridad, pero deja en manos de ésta que apruebe a los designados, algunos seleccionados por sorteo. Se trata de curarse en salud. Ni Morena ni partido alguno, tampoco el gobierno, tienen la capacidad para conocer la situación legal y vínculos de miles de candidatos. De lo que se trata es de que si se presentara algún caso, Morena pretende trasladar a la autoridad su propia responsabilidad, como en su momento intentara el PRD al inculpar a la Segob respecto al alcalde de Iguala, involucrado en la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. Queda claro que los partidos son el segmento más atrasado de la democracia. Han involucionado y la verticalidad prevalece. Los padrones de militantes no son medio para la democracia interna, sino un recurso para que las cúpulas partidarias puedan cumplir la formalidad que la ley les impone. Muy poco hay de ejemplar en las organizaciones políticas. Lejos están de ser instancias de educación cívica y formación política. El estado de cosas les es funcional y de allí su complacencia. Su preocupación mayor no es hacia su interior, sino cómo eludir las multas del órgano electoral y, de ser posible, propiciar que las imponga al adversario. El INE está bajo el asedio permanente de los representantes de los partidos. El frente común de varios de ellos ha significado que al PVEM se le cargue la mano por el Consejo General y sus comisiones, así como por el Tribunal Electoral.

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

La cuestión de legalidad se entrevera por la necesidad de ganar legitimidad y credibilidad de los sectores más críticos en la prensa, por lo que el descrédito del PVEM en el círculo rojo se paga con multas severas, quizá válidas, pero que se procesan con la discrecionalidad en las instancias electorales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 3)

PISTA DE ATERRIZAJE/ LAS QUEJAS COMO ESTRATEGIA ELECTORAL/ RICARDO BECERRA

Los partidos políticos en México se duelen, piden auxilio, se quejan. Se quejan de todo lo posible; reforman la ley para que todo sea motivo de queja y todos los actores, instituciones, organismos, se vuelven sujetos de sus quejas. Tan extendida es la costumbre que las campañas electorales en México son determinadas por las quejas. Nadie se extraña que lo predominante, lo que da su toque al medio ambiente electoral sean las acusaciones, los reproches, la querrela administrativa y judicial. Es una mecánica diabólica: si el partido X se queja en contra del gobernador del partido Y, entonces Y devuelve la cortesía con otra queja en contra del funcionario del partido X. Se acumulan expedientes, centenares del orden local y federal y emana así la sensación de una continua guerra sucia, de trampas e ilegalidad generalizada. Las autoridades electorales —muy especialmente el Tribunal Electoral— tienen responsabilidad en este entuerto: priorizan al doliente y en lugar de elevar la vara para admitir solamente los casos realmente importantes, crean una nueva Sala de 100 millones de pesos para seguir admitiendo y despachando quejas por destajo. Mientras, la Comisión de quejas donde se manda suspender la propaganda del contrario, resultó un enorme barco que admite la estrategia de la sensibilidad mancillada. Es decir: quéjese de la estrategia del contrario, de 50 quejas, 30 otorgadas: la susceptibilidad impera. En esta refriega judicial, los criterios son lo de menos. A veces importa más una palabra que una violación material a la ley. Hay momentos en que los candidatos no deben salir de sus casas, y se ha llegado a reglamentar incluso, lo que no se debe decir, verbos satánicos en período electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, RICARDO BECERRA)

REVISTAS

POSTULAR A MUJERES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los partidos de Querétaro modificar sus listas de candidatos a alcaldías para que al menos la mitad de estas postulaciones correspondan a mujeres. “Conforme al contexto normativo queretano se estimó que los partidos y coaliciones deben postular nueve candidatas a las alcaldías en caso de registrar planillas en los 18 municipios”, destacó el organismo. (VÉRTIGO, P. 41, REDACCIÓN)

GARANTÍAS

La Sala Especializada del TEPJF está lista para continuar resolviendo controversias suscitadas en materia de libertad de expresión política durante el proceso electoral, aseguró el magistrado Clicerio Coello Garcés con motivo del inicio de las campañas en el proceso Electoral Federal. (VÉRTIGO, P. 41, REDACCIÓN)

EN LAS REDES/ CÉSAR AGUILAR GARCÍA

Sin una regulación clara sobre el uso del Internet y las redes sociales en el rubro electoral, los partidos han aprovechado este espacio para llevar la guerra de descalificaciones a los usuarios. Aunque para unos su uso es acertado y para otros abusivo y calumnioso, en México el uso de las redes sociales se ha vuelto un instrumento de

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

comunicación política imprescindible para los partidos políticos y candidatos a cualquier puesto de elección popular. Con apenas ocho días del inicio de las campañas para la elección federal, se ha develado que todas y cada una de las fuerzas políticas en contienda en esta elección intermedia usan las redes sociales como parte fundamental de su marketing político. Desde el primer minuto de las campañas, PRI y PAN manifestaron lo que vendrá en las redes sociales, mientras que millones de usuarios -principalmente de Twitter- desde su trinchera pretenden influir en el escenario político mediante una campaña que exige al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la cancelación del registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por sus reiteradas violaciones a la ley electoral. Sin duda, estas plataformas virtuales o canales alternativos de comunicación, obligaron a los partidos políticos a consolidar una estrategia electoral con un papel activo en la web social como medio de promoción y representación ideológica. (CAMBIO, P. 20, CÉSAR AGUILAR GARCÍA)

ROMPEN LAS LEYES/ MAGALI MARLENE JUÁREZ

La reportera menciona que en Tabasco, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) “no sólo revivió viejas prácticas que mancharon su imagen y que en su momento lo llevaron a perder la Presidencia de la República, sino que abiertamente infringen la nueva legislación electoral. Son los propios priístas los que denuncian las tropelías internas como la venta de candidaturas y, por consiguiente, la inequidad interna en la selección de los abanderados del partido, lo que de paso dejó fuera a las mujeres, contraviniendo la paridad de género”. Al respecto, agregó: “Lorena Beauregard y María del Carmen Aguilar, quienes aspiraban a las alcaldías de Centro y de Comalcalco, respectivamente, acusan que en los procesos internos de selección de candidatos se subastaron los espacios y que las negociaciones eran encabezadas por el dirigente local del PRI en Tabasco, Erubiel Alonso Que. “(...) En ese sentido, reprochan que el tricolor fue el primero en violar la legislación promovida por el presidente Enrique Peña Nieto para garantizar la equidad de género en las contiendas electorales, pues no cumplió con las cuotas establecidas en la designación de sus candidatos a diputados y a presidentes municipales. Las priístas indican que por ello interpusieron un recurso por la vía per saltum ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que denunciaron la inequidad y la violación a sus derechos”. (CAMBIO, P. 24, MAGALI MARLENE JUÁREZ)

AGENDA BLINDADA/ MAGALI MARLENE JUÁREZ

La reforma política del Distrito Federal es el eterno pendiente del Congreso de la Unión, pues a pesar de la constante exigencia para que se concrete, difícilmente podrán sacarla adelante en los pocos días del periodo ordinario. Por lo menos en el PRI y en el PRD hay coincidencias en el tema; sin embargo, el PAN es el que tiene más inquietudes. Hay un compromiso del PRI con el PRD para sacarla. “Les recuerdo que necesitamos dos terceras partes. Sólo el PRI con el PRD completo no damos, tenemos que buscar votos de Acción Nacional, que tiene algunas inquietudes”, comentó Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República. En esta agenda de por lo menos 20 reformas, los legisladores también tienen registrados varios nombramientos, para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), aduanas, entre otros. (CAMBIO, P. 26, MAGALI MARLENE JUÁREZ)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

EN CAMPAÑA/ CÉSAR AGUILAR GARCÍA

En la travesía de la elección intermedia, “el partido transformador”, “la derecha incongruente e ineficaz” y “la izquierda de las contradicciones” pisan fuerte y caminan juntos, pero en el terreno del discurso que privilegia el sarcasmo, la ironía y la crítica no sostenida. PRI, PAN y PRD, las principales fuerzas políticas, mantienen su terquedad de desdeñar la civilidad en temporada de proselitismo electoral, pues están embarcados en resaltar los defectos de sus adversarios políticos. (...) PAN, PRD y Morena demandaron detener la entrega de pantallas de televisión que realiza la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con el lema Mover a México, ya que las tres fuerzas partidistas argumentaron que esa dotación --que al final beneficiará a 12 millones 600 mil hogares-- influye en las preferencias electorales a favor del PRI. La Sala Regional Especializada del TEPJF determinó que la difusión de propaganda institucional por parte del gobierno federal, transmitida por radio y televisión, en la que utiliza la frase-logotipo “Mover a México”, no vulnera la equidad e imparcialidad en la contienda electoral federal. Los integrantes del órgano jurisdiccional determinaron que los promocionales de la SCT hacen referencia a los logros obtenidos por la implementación de las reformas en educación y telecomunicaciones, sin que se advierta promoción a favor o en contra de un partido político, ni de forma gráfica o auditiva el nombre o imagen de algún servidor público que implique promoción personalizada. Sin duda, dichas presunciones de los partidos de oposición generaron un agravio para los priístas y su dirigente nacional, al grado que César Camacho dedicó en Monterrey una letanía recalcitrante en contra de sus adversarios políticos. (CAMBIO, P. 17, CÉSAR AGUILAR GARCÍA)

COLIMA: REVANCHA DEL PAN

Dos colimenses que hace unos meses se desenvolvían en la política nacional hoy buscan la gubernatura de su estado: Jorge Luis Preciado, ex coordinador de los senadores del PAN, y José Ignacio Peralta, subsecretario de Comunicaciones de la SCT. Históricamente, la batalla en Colima ha sido entre PRI y PAN, partido que ha gobernado varios municipios, incluida la capital. En 2003, el PAN estuvo cerca de arrebatarse el bastión al PRI: en las elecciones ordinarias de julio, con 13 mil votos de diferencia, el blanquiazul impugnó los comicios, acusando al gobernador Fernando Moreno Peña de desviar recursos a la campaña del PRI. El Tribunal Electoral anuló el proceso. Para los comicios extraordinarios de diciembre de 2003, el PAN impulsó una coalición con el PRD y fuerzas locales, para postular a Antonio Morales de la Peña, que se quedó a 7 mil votos del priísta Gustavo Vázquez Montes, quien falleció en febrero de 2005, en un accidente aéreo. Tras el deceso, se realizaron elecciones extraordinarias; el PAN postuló a Leoncio Morán, el cual quedó a 8 mil votos del priísta Silverio Cavazos. El periodo de Cavazos fue de cuatro años y, en 2009, hubo nuevamente elecciones de gobernador, en las que el PRI volvió a ganar, ahora con más del 50 por ciento. Esas cuatro citas electorales consolidaron el bipartidismo en Colima, que vuelve a presentar una contienda con dos punteros con trayectoria local: Preciado fue dirigente estatal del PAN y operador político local, y Peralta fue presidente municipal de la capital. (REFORMA, REVISTA R, P. 4, REDACCIÓN)

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 2015

EL SENTIR DE LA REPÚBLICA/ MANUEL AGUILERA GÓMEZ

Si se ejerce o no, el poder genera desgaste político. Las estadísticas sobre el nivel de aceptación de los gobiernos en América Latina, recogidas, a lo largo de dos décadas, por Latinobarómetro, muestran que los presidentes, por lo general, llegan al poder con un amplio margen de respaldo social, el cual se va mermando a lo largo de su gestión. La experiencia del presidente Peña Nieto es ilustrativa. Un mes antes de la elección, las encuestas lo señalaban como un candidato ganador con el respaldo de más del 45% del electorado. Dos circunstancias bajaron su nivel de aceptación. La primera fue su desafortunada presencia en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, donde fue interrogado acerca de los tres libros decisivos en su formación política. No pudo dar una respuesta satisfactoria. La segunda circunstancia se relaciona con su presencia en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, donde no fue capaz de sortear la hostilidad del estudiantado. Ambos sucesos le significaron perder la simpatía, tal vez, del 7% del electorado y, por ende, la posibilidad de conseguir la mayoría en el Congreso. Una vez calificada la elección por el Trife (sic) rindió protesta ante el Congreso de la Unión, pronunció un alentador discurso en el patio central de Palacio Nacional y, el día siguiente, firmó con los tres principales partidos políticos el Pacto por México, en el que se comprometió a dinamizar la economía mexicana y a la multiplicación de empleos. La impunidad y la corrupción minaron la credibilidad. Recientemente aparecieron algunas encuestas que reflejan la declinación de la popularidad presidencial. Interrogado al respecto, el presidente Peña dijo que “no buscaba medallitas”; tal vez quiso decir que no se puede gobernar con sujeción a un plebiscito permanente. Es cierto, sin embargo, por encima del descrédito de las encuestas, la prudencia aconseja asomarse a la opinión de los gobernados para conocer el sentir de la República. (IMPACTO, P. 20, MANUEL AGUILERA GÓMEZ)